



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su más profundo beneplácito por la realización de los Juegos Deportivos Argentinos -zona patagónica-, realizados en San Carlos de Bariloche y apoyo a los deportistas que, en representación del sur del país, participarán en las finales de los juegos que se desarrollarán en Mar del Plata en diciembre del corriente año.

Artículo 2°.- Comunicar la presente declaración a la Dirección Provincial de Deportes -Ministerio de Asuntos Sociales-.

Artículo 3°.- De forma.